

Seiute marenous.

SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QUATRO

En la villa de Alhama a Cinco días del  
mes de Enero de mil setecientos seten  
ta y cuatro años los señores Fr. Sebastián  
de Chamaca Alcalde ordinario  
por S. M. Fr. Juan Sanchez, Fr. Juan  
Probenzio, y Fr. Melchor Lopez, Proidores  
Fr. Vicente Gómez Diputado del Común,  
mayor parte del Concejo Justicia se  
ximienzo de Diputado de ella estando  
en su Hacienda. O presente Fr. Valba-  
doz el que Personero del pp. Diputado  
que atendiendo al representado por  
el Caballero Diputado, y Personero so-  
bre que se pase alv. Diputados pp. Decsta.  
Títula reconoz el estado del Hacienda  
y el que queda en ex parte encubierta  
además probadencias que combenga  
en beneficio del común, supuesto, y  
abiendo echo el reconocimiento en los estan-  
cos resulta en el de del Alhama  
y gastos, y en el de Reguena cuatro que  
ambas partidas acentrénse q se iba  
y en su Consecuencia debían de acor-

